Newsletter
Centro de
Gobernabilidad y
Transparencia



No. 121 – Noviembre 4, 2015

## Comentario | El "Yates memo" y sus consecuencias

Con un <u>memorándum</u> del 9 de Septiembre 2015 (conocido como "Yates memo"), el Departamento de Justicia (DoJ) de los EE.UU. enfatiza la responsabilidad individual por actos ilegales corporativos. Para acceder a "créditos", es decir multas y castigos más leves, las empresas tienen que entregar toda la documentación relevante sobre ejecutivos que hayan participado en el acto ilícito. En particular, no pueden entregar documentación seleccionada, identificando a algunos y dejando de lado a otros.

Según el memo, cualquier investigación del DoJ debe poner su foco desde del inicio en los individuos y sólo en casos extraordinarios la resolución del caso a nivel de la empresa otorgará protección a individuos. Casos contra empresas sólo podrán ser cerrados con un plan para resolver los casos contra individuos antes de que éstos últimos prescriban. Los individuos involucrados en dichos casos serán expuestos a reclamos por indemnizaciones, sin consideración de su capacidad de pago.

El concepto detrás de este enfoque basado en castigar al individuo, tanto o más que a la empresa misma, es que son individuos los que cometen los actos ilícitos. En consecuencia, castigando al individuo se maximiza el efecto preventivo...

Para seguir leyendo este comentario escrito por el Prof. Matthias Kleinhempel, ver <u>aquí</u>.

## **Noticias**

Extensión de investigaciones en caso Volkswagen | La cotización de las acciones de Volkswagen volvieron hoy a tener una gran caída de casi el 10 por ciento luego de que la automotriz informara que las violaciones se extienden ahora también a emisiones de dióxido de carbono que incluirían no solo a modelos diésel sino también a modelos a gasolina/nafta, lo que podría afectar a unos 800 mil autos adicionales y costarle unos 2 mil millones de dólares extra.

Beneficiarios últimos: ¿requisito indispensable? | EITI, iniciativa de transparencia para las industrias extractivas, acordó hace dos años entre sus países miembro que a partir de 2016 las empresas que reciben o hacen pagos en este sector deberían dar a conocer sus beneficiarios últimos. Después de probar esta medida en 11 países, EITI debe decidir ahora si lo extiende a todos sus miembros. Diversos grupos de activistas exigen que la divulgación de los beneficiarios últimos sea una condición necesaria para acceder a la membresía de dicha iniciativa, con la opción de suspensión en caso de no cumplimiento.

Cultura, cultura | Experto Michael Volkov considera que en vez de ocuparse solamente de los aspectos tangibles y medibles de los programas de compliance (cantidad de compliance officers, sistemas de reporte, entrenamientos), es importante darle prioridad a la cultura de integridad dentro de las empresas. Mientras que un programa y sus reglas de compliance no pueden prevenir cada uno de las violaciones que puedan ocurrir, una cultura de integridad sí puede influir y tener un alto impacto en los individuos o pequeños grupos, haciéndolos reflexionar sobre los costos de incurrir en hechos indebidos.

Cuando el dinero vuelve | La justicia brasileña recuperó ya unos 615 millones de dólares del dinero desviado de Petrobras, según balance de diario O' Globo. Casi la mitad del dinero recuperado es resultado de acuerdos con las empresas Setal y Camargo Correa, así como con la holandesa SBM; un ex director del área de servicios, Pedro Barusco, reintegró sólo él unos 97 millones de dólares. La devolución del dinero fue lograda mediante acuerdos de delación y cooperación judicial a cambio de reducciones de penas.

Caso Falciani: juicio in absentia | Comenzó el lunes pasado en Suiza el juicio contra Hervé Falciani, ex empleado informático de banco HSBC, aunque sin su presencia. El acusado de robar los datos de miles de clientes con los que luego denunció técnicas de evasión fiscal ya había comunicado que no estaría presente. Es juzgado por espionaje económico, robo de datos y violación del secreto comercial y bancario. Falciani, que se encuentra en Francia, afirmó que en Suiza no se reúnen las condiciones para un proceso justo.

Anti-corrupción y desarrollo sustentable | La lucha contra la corrupción es vital en los esfuerzos para alcanzar un desarrollo sustentable afirmó el secretario general Ban Kimoon en la apertura de la conferencia de los miembros de la Convención contra la Corrupción de la ONU celebrada en San Petersburgo, Rusia. Adoptada en 2003, la Convención es la única herramienta legal anti-corrupción de carácter mundial. Cuenta con la participación de 177 países miembro y cubre 5 áreas: medidas de prevención, criminalización y enforcement, cooperación internacional, recupero de activos y asistencia técnica e intercambio de información.

Contra el trabajo esclavo | Empresas británicas estarán obligadas a informar en sus sitios web de que sus operaciones no están conectadas con el trabajo esclavo en sus cadenas de valor de acuerdo a una nueva legislación de dicho país que busca brindar transparencia y visibilidad a las prácticas de las corporaciones con respecto a este tema. La legislación cuenta con una guía que explica qué tipo de información las empresas necesitarán brindar a los consumidores.

Japón, Sudáfrica y la FCPA | Conglomerado japonés Hitachi acordó con la SEC pagar un multa de 19 millones de dólares por haber permitido pagos inapropiados al partido gobernante de Sudáfrica. La SEC consideró que Hitachi pagó cifras millonarios a una empresa fantasma manejada por el partido gobernante para asegurarse contratos estatales para la construcción de dos plantas eléctricas. Hitachi fue acusada de vender el 25 por ciento de su subsidiaria a dicha empresa fantasma. La idea era que ambas compartirían las ganancias de dichas plantas. Esta violación se da dentro del marco de la ley FCPA.

## **Video**

Corrupción en América Latina | José Ugaz, actual presidente de Transparency International a nivel global y ex funcionario judicial peruano, presenta un panorama general de la corrupción en la región. El problema principal: las reformas institucionales pendientes para acotar el margen de prácticas corruptas, el crimen organizado y el narcotráfico. Un desafío a abordar: brindar mayor transparencia a las compras por parte del Estado que abren el juego a la corrupción tanto pública como privada.



## **Actividades del Centro**

**3 Diciembre - Conferencia Anual** | El próximo 3 de diciembre se realizará la conferencia anual del Centro "Toma de Decisiones, Compliance e Integridad" con la

presencia de los keynote speakers Daniel Goldstein (Principal Researcher, Microsoft Research) y James Koukios (Socio, Morrison Foerster). Habrá paneles sobre HR Compliance, Compliance en la Cadena de Valor y se presentarán los resultados de la encuesta regional de políticas de compliance realizada conjuntamente con Deloitte. Para más información e inscripción, escribir a *transparencia@iae.edu.ar* o llamar al 0230 448 1546.

TOMA DE DECISIONES, COMPLIANCE E INTEGRIDAD

3 de Diciembre 2015 | 8:30 - 17:30 horas

Nueva Edición Certificación en Compliance | Desde el Centro de Gobernabilidad y Transparencia se realizará la 4ta. Edición del programa LPEC de Certificación en Compliance organizado conjuntamente con Ethics & Compliance Initiative (ex ECOA) de EE.UU. El programa se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de Abril de 2016 en IAE Business School, es de carácter presencial y está dirigido a practitioners de compliance. Consta de 12 sesiones y termina con un examen general que otorga la certificación "Leading Professional in Ethics + Compliance" (LPEC). Para más información y pre-inscripción, escribir a transparencia@iae.edu.ar o llamar al 0230 448 1546.



Seguí nuestras actividades al instante en



¿Todavía no estás registrado?



Centro de Gobernabilidad y Transparencia – IAE Business School

Editor: Gabriel Cecchini, Coordinador | gcecchini@iae.edu.ar

Para dejar de recibir este newsletter, por favor enviar un e-mail a <u>transparencia@iae.edu.ar</u> con palabra "remover" en asunto.